

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.
CURSO 2024-2025

Fecha: La de pie de firma.

Asunto: Convocatoria e información para la realización de las pruebas correspondientes a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

**CONVOCATORIA E INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE
PREMIO EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2023-2024.**

Por Resolución de 25 de abril de 2025, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, (BOJA nº. 85 de 07/05/2025) se ha procedido a realizar convocatoria para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2024-2025.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado f) del punto tercero de la Resolución de 25 de abril de 2025, así como en el punto séptimo de la Instrucción de 14 de mayo de 2025 de la citada Dirección General, sobre los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2024/2025, se procede a:

1º. Informar que las pruebas se celebrarán en el IES UNIVERSIDAD LABORAL, c/. Julio Verne, 6 de 29019-Málaga, el día 17 de junio de 2025.

2º. Convocar al alumnado participante a las 8:30 de la mañana del citado día. Deberán acudir a las pruebas provistos del DNI/TIE y de útiles para escribir y, en su caso, dibujar. No se permitirá el uso de diccionarios ni de cualquier material de apoyo bibliográfico o técnico, exceptuando el uso de calculadoras no programables. Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados durante el desarrollo de las pruebas.

Avenida de la Aurora, 47. Edificio Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléfono 95 103 80 00. Fax 95 103 80 76



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTdGNTg2OTIFMUNDOEYyRkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
SÁNCHEZ ALCÁNTARA, JOSE DANIEL			10/06/2025 09:14:49
			

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

1. Los ejercicios de los que constarán las pruebas tendrán el siguiente contenido, duración y valoración:

Primer ejercicio (9:30-11:30):

- a) Comentario crítico de un texto filosófico y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
- b) Análisis de un texto en el **idioma cursado** en la materia de Primera Lengua Extranjera en segundo y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.

Duración del ejercicio: 2 horas. Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10, con un máximo de dos decimales.

Segundo ejercicio (12:00-14:00):

- a) Comentario de un texto histórico y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.
- b) Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia específica obligatoria de la modalidad **cursada** en segundo de Bachillerato.

Duración del ejercicio: 2 horas. Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10, con un máximo de dos decimales.

2. Las **calificaciones provisionales** se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Málaga el día **30 de junio de 2025**.

3. Los alumnos y las alumnas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas contra las listas provisionales ante la persona que ostente la presidencia del tribunal calificador (PREFERENTEMENTE SE PRESENTARÁN EN EL IES QUE HA REALIZADO LA PROPUESTA, QUE LO REMITIRÁ A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR VENTANILLA ELECTRÓNICA), en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en el que se hagan públicas las mismas. Si el alumnado es menor de edad, lo podrán hacer sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y analizadas las mismas, los tribunales publicarán, teniendo en consideración lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, las listas con las calificaciones definitivas, hasta el 11 de julio incluido.

4. El alumnado deberá acceder directamente al aula asignada (SE INFORMARÁ AL ALUMNADO ANTES DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS), donde se verificará su identidad.

5. El alumnado deberá ocupar siempre el mismo puesto asignado en su aula, tanto para el primer ejercicio como para el segundo.

6. Una vez realizada la identificación y recibidas las instrucciones, el alumnado recibirá, junto con el

Avenida de la Aurora, 47. Edificio Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléfono 95 103 80 00. Fax 95 103 80 76

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTdGNTg2OTIFMUNDOEYyRkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
SÁNCHEZ ALCÁNTARA, JOSE DANIEL			10/06/2025 09:14:49
			

enunciado del ejercicio, el papel donde responderá al examen. En ningún caso el examen podrá contener ningún dato que vulnere el anonimato para su corrección. Una vez finalizado cada uno de los ejercicios, los vocales del tribunal procederán a la asignación de un código para la posterior identificación del autor/a del mismo.

7. El alumnado no podrá abandonar su puesto de examen en ningún momento, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso avisará a alguno de los vocales presentes en el aula. Si precisase exponer alguna cuestión, deberá levantar la mano y será atendido por alguno de los vocales de aula.

8. No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen. Se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario para el desarrollo de las pruebas.

Málaga, 10 de junio de 2025.

Avenida de la Aurora, 47. Edificio Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléfono 95 103 80 00. Fax 95 103 80 76

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTdGNTg2OTIFMUNDOEYyRkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
SÁNCHEZ ALCÁNTARA, JOSE DANIEL			10/06/2025 09:14:49
			